

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 1 de 40</b>
---	---	---

25.]

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2025-11-10

**Proceso:** F-CD-286

**Objeto:** [CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS CULTURALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.]

**Presupuesto oficial:** [VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$23.707.149,00) M/CTE.]

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 2 de 40</b>
---	---	---

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo.

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-11-04 |

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	830122370-5	\$16.581.513,00	\$19.732.000,00
2	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U.	900343856-4	\$17.178.098,00	\$20.441.937,00
3	SEBASTIAN MUÑOZ GARCIA	1069747782-1	\$20.688.500,00	\$20.688.500,00
4	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO	82392348-7	\$23.000.000,00	\$23.000.000,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 3 de 40</b>
---	---	---

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A

Las cotizaciones recibidas por **SYSTEM NET INGENIERIA SAS, INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U, SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA y MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO** no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **SYSTEM NET INGENIERIA SAS, INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U, SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA y MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**, NO presenta precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 4 de 40**

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
1	CABINA ACTIVA DE 15" PEAVEY WOOFER POTENCIA DISPONIBLE 350W PUERTO DE ENTRADA USB PARA LA REPRODUCCION DE ARCHIVOS MP3 MONTAJE EN POSTE MOLDEADO-IN PARA 1 3/8 DE DIAMETRO POLO. PLACA: 54965 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	CABINA ACTIVA DE 15" PEAVEY WOOFER POTENCIA DISPONIBLE 350W PUERTO DE ENTRADA USB PARA LA REPRODUCCION DE ARCHIVOS MP3 MONTAJE EN POSTE MOLDEADO-IN PARA 1 3/8 DE DIAMETRO POLO. PLACA: 54966 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	CABINA ACTIVA DE 15" PEAVEY WOOFER POTENCIA DISPONIBLE 350W PUERTO DE ENTRADA USB PARA LA REPRODUCCION DE ARCHIVOS MP3 MONTAJE EN POSTE MOLDEADO-IN PARA 1 3/8 DE DIAMETRO POLO. 54967 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 5 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
4	CABINA DOBLE PARLANTE PEAVEY CASI RECINTO DE TRES VIAS REFUERZO DE SONIDO EXCLUSIVO WOFER, MOTOR DE COMPRESION DE DIAFRAGMA DE TITANIO. 54977 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	CABINA DOBLE PARLANTE PEAVEY CASI RECINTO DE TRES VIAS REFUERZO DE SONIDO EXCLUSIVO WOFER, MOTOR DE COMPRESION DE DIAFRAGMA DE TITANIO. PLACA: 54976 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	CABINA DOBLE PARLANTE PEAVEY CASI RECINTO DE TRES VIAS REFUERZO DE SONIDO EXCLUSIVO WOFER, MOTOR DE COMPRESION DE DIAFRAGMA DE TITANIO.PLACA: 54975 - 54978Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida.2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.).3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.)4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	CABINA MEDIANA PEAVEY 115 PEAVEY 350 WARS PASIVA. : PLACA: 37547 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8	CABINA MEDIANA PEAVEY 115 PEAVEY 350 WARS PASIVA. : PLACA: 37546 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	CABINA ACTIVA MARCA NEO 10" LECTURA DE MEMORIA USB POR CARPETAS SALIDA PARA CABINA PASIVA TECNOLOGIA BLUETOOTH INCLUIDA REPRODUCTOR MP3 MEDIANTE USB Y SD RADIO FM DIGITAL CONTROL REMOTO INFRA-ROJO. PLACA: 54958 - 54959 - 54960 - 54956 Mantenimiento Preventivo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**

**VERSIÓN: 13**

**VIGENCIA: 2025-02-28**

**PAGINA: 6 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
	1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.				
10	MIXER 8 CANALES STEREO CON CONECTORES XLR, CON EFECTOS DIGITALES CONSOLA / MEZCLADOR DE 8 CANALES : 4 CANALES MONO + 2 CANALES ESTÉREO CON RANURA USB Y PARA TARJETAS SD, CON PANTALLA LCD ECUALIZADOR DE 3 BANDAS EN CADA CANAL ( 12 KHZ / ± 15 DB ), MEDIANA ( 2,5 KHZ / ± 15 DB ) , BAJA ( 80 HZ / ± 15 DB ) CONTROL DE GANANCIA DE CORTE BAJO EN CADA CANAL MONO PAN , CONTROL DE NIVEL EN CADA CANAL MEMORIA TEMPORAL, LED EN CADA CANAL BUILT-IN 16 EFECTOS CADA CANAL TIENE PFL FUNCIÓN DE ESCUCHA ENVÍO DE EFECTOS POR CANAL PARA EL PROCESADOR DE EFECTOS INTERNO Y / O PROCESADORES EXTERNOS ENTRADAS DE CD / CINTA ASIGNABLES A LA MEZCLA PRINCIPAL O LA SALA DE CONTROL. MARCA PRODJ PLACA: 66433 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar si hay botones, perillas (knobs) o sliders flojos o trabados. 2. Revisar que las conexiones (XLR, Jack, USB, SD) no estén sucias ni flojas. 3. Verificar que todos los canales tengan señal. 4. Revisar la respuesta de los potenciómetros de ecualización, ganancia, efectos y volumen. 5. Revisar que la salida principal funcione sin distorsión o ruido. 6. Verificar pantalla LCD, efectos digitales y reproducción por USB/SD. 7. Revisar estado de la fuente de poder, componentes electrónicos y placas internas. 8. Verificación y ajuste del funcionamiento de la sección de efectos, EQ y ganancia para un rendimiento óptimo. 9. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	POTENCIA TRX 4000 TOP PRO-AMPLIFICADOR Y POTENCIA DE 2 CANALES STEREO DE 2500WTTs PLACA:54974 - 54973 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar si hay botones, perillas (knobs) o sliders flojos o trabados. 2. Revisar que las conexiones (XLR, Jack, USB, SD) no estén sucias ni flojas. 3. Verificar que todos los canales tengan señal. 4. Revisar la respuesta de los potenciómetros de ecualización, ganancia, efectos y volumen. 5. Revisar que la salida principal funcione sin distorsión o ruido. 6. Revisar estado de la fuente de poder, componentes electrónicos y placas internas. 7. Verificación y ajuste del funcionamiento de la sección de efectos, EQ y ganancia para un rendimiento óptimo. 8. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	BAFLE SKY PORTABLE AMPLIFICADOR PARA CONFERENCIAS PLACA:37540 - 37542 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.). 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.). 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**

**VERSIÓN: 13**

**VIGENCIA: 2025-02-28**

**PAGINA: 7 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
13	TECLADO 416 VOCES (INCLUYE MEGAVOICES), 34 CONJUNTOS DE BATERÍA/EFFECTOS Y 480 VOCES XG. SONIDOS MUESTREADOS AUTÉNTICOS, INCLUYE PIANOS ACÚSTICO Y ELÉCTRICO, Y SONIDOS ELECTRÓNICOS. CON FUNCIÓN INTELIGENTE DE ARPEGIO, CON ACCESO INSTANTÁNEO A BIBLIOTECA DE FRASES Y PATRONES DE ARPEGIOS. 230 ESTILOS INCLUYE CATEGORÍA DE DJ. MARCA YAMAHA PLACA:66444 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14	PIANO YAMAHA. PLACA:24648 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15	BAJO DOBLE 10" TOP PRO-CABINA SUBWOOFER DE 2 VIAS CON DOS PARLANTES REDONDOS DE 18" POTENCIA DE 700WTS CONTINUOS CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA DE JACK 1/4 SPEAKON PREMIUM WOOFER. PLACA:54980 - 54979 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
16	AMPLIFICADOR KBA-60 PEAVEY PLACA:3000 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	AMPLIFICADOR TKO-115 PEAVEY PLACA:2999 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.)	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**

**VERSIÓN: 13**

**VIGENCIA: 2025-02-28**

**PAGINA: 8 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
	3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.				
18	BAJO ELECTRICO CLASICO FENDER 5 CUERDAS PLACA:39895 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	GUITARRA ELECTROACÚSTICA CON SISTEMA PREAMPLIFICADOR ACTIVO DE 4 BANDAS Y AFINADOR. SELECTOR DE VOLUMEN, GRAVES, MEDIOS, AGUDOS Y PRESENCIA. TAPA DE SAPELI ESCALA: 650 MM RADIO DEL DIAPASÓN: 400 MM ANCHO DE LA CEJILLA: 46 MM 20 TRASTES SISTEMA DE PREAMPLIFICADOR PASADORES DE PUENTE. PLACA:66397 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	TIPLE COLOMBIANO ACÚSTICO TAPA PINO 12 CUERDAS CLAVIJERO SENCILLO. DIAPASÓN EN PARDILLO PLACA :66447Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento.2. Limpieza interna y externa del Instrumento. 3. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	GUITARRAS ACUSTICAS PLACA :33188 - 15376 - 24646 - 66384 - 66395 - 66388 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Limpieza interna y externa del Instrumento. 3. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	GUITARRA ELECTRICA PLACA: 39896 - 66373 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del Instrumento. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del Instrumento.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
23	CUATRO Y RED QUINTO DE CUERDAS. PLACA: 66385 - 15362 Mantenimiento Preventivo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 9 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
	1. verificación del funcionamiento del Instrumento. 2. Limpieza interna y externa del Instrumento. 3. Entrega funcional del Instrumento.				
24	MEZCLADOR 24 CANALES INCLUYE CANALES SUPER ESTEREO, SEÑAL /CLIP LED, DOS PUESTOS USB Y COMPRESIÓN DE MP3, ECUALIZADOR DE TRES BANDAS. PLACA: 54981 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar si hay botones, perillas (knobs) o sliders flojos o trabados. 2. Revisar que las conexiones (XLR, Jack, USB, SD) no estén sucias ni flojas. 3. Verificar que todos los canales tengan señal. 4. Revisar la respuesta de los potenciómetros de ecualización, ganancia, efectos y volumen. 5. Revisar que la salida principal funcione sin distorsión o ruido. 6. Revisar estado de la fuente de poder, componentes electrónicos y placas internas. 7. Verificación y ajuste del funcionamiento de la sección de efectos, EQ y ganancia para un rendimiento óptimo. 8. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	PAR LED, 54 LEDsV - MODO CONTROL AUTO.SOUND SENSITIVE, DMX. MASTERSLAVE-CANAL MDX 8- ANGULO DE LED25. PLACA: 55233 Mantenimiento Preventivo. 1. verificación del funcionamiento del equipo. 2. Revisión, ajuste y limpieza del sistema electrónico y eléctrico. (Si aplica) 3. Limpieza interna y externa del equipo. 4. Verificación de los cables y accesorios. 5. Entrega funcional del equipo	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
26	CROSSOVER BEHRINGER. PLACA: 54982 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.) 3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
27	CONSOLA CON POTENCIA SEIS CANALES PEAVEY.: PLACA: 37545 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida.2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.).3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.).4. Limpieza interna y externa del equipo.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
28	AMPLIFICADOR 500W PARA GUITARRA LENNEY PLACA: 39901 Mantenimiento Preventivo. 1. Revisar rejillas, carcasa, puertos de entrada y salida. 2. Verificar que el sonido esté limpio (sin distorsión, zumbido, ni cortes) y los controles (volumen, ecualizador, etc.)	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 10 de 40**

No.	Especificaciones Técnicas	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U	SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO
	3. Revisar el cable de alimentación y los cables de audio (XLR, RCA, USB etc.) 4. Limpieza interna y externa del equipo.				
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYA LOS REPUESTOS NO ESPECIFICADOS EN LOS ÍTEMES PREVIAMENTE LISTADOS, POR UN VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.500.000) IVA INCLUIDO.	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **SYSTEM NET INGENIERIA SAS, INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U, SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA y MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS**

<b>COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS</b> <b>NIT/CC: 830.122.370-5</b>					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>					
1	Para servicios de mantenimiento: El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución hoja de vida y experiencia demostrable del personal de dos (2) años como mínimo realizando mantenimiento de los equipos relacionados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.		X		
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.	X			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 11 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS  
NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.			
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
2	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X		
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 12 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS**

**NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
3	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			X
4	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
5	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> , en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> , en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
6	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la <b>Contraloría General de la República</b> , en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 13 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS  
NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Contraloría General de la República</b> , en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
7	<b>PARA PERSONA NATURAL</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional de Colombia</b> , en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	<b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional de Colombia</b> , en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 14 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS**

**NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
10	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la respectiva planilla del último mes de pago del proponente y personal a cargo (cuando aplique), así como aportar el certificado de afiliación, que demuestre que se encuentra activo y vigente en los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota 1:</b> El sistema integral de seguridad social, está conformado por los regímenes de generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. (artículo 8º de la Ley 100 de 1993)</p> <p><b>Nota 2:</b> Dicha verificación puede ser realizada mediante el aplicativo dispuesto por el gobierno nacional en la página web de la ADRES. Debe estar afiliado al régimen contributivo o subsidiado de salud, según corresponda deberá aportar certificado de pensiones y riesgos profesionales. para acreditar dicha condición, se deberá atender lo mencionado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993), así mismo se aplicara lo que establezca el artículo 50 ley 789 2002 y demás normas que haga referencia a los asuntos relacionados con el presente anexo. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización y oferta, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la última fecha establecida según el cronograma de dicha solicitud de cotización.</p> <p><b>Nota 3:</b> La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La persona natural que se encuentre afiliada en el régimen subsidiado de salud, deberá igualmente presentar el certificado de salud respectivo, así como aportar el certificado de aportes a pensión y riesgos profesionales. Lo anterior, solo aplica para la presentación de la oferta y su evaluación ya que, en caso de ser seleccionado como contratista, es obligatorio que allegue las planillas de pago como cotizante persona natural al sistema integral de seguridad social, de lo contrario no se efectuarán los pagos exigidos.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de que la universidad adicional de la exigencia reflejada en el ABS, considere pertinente podrá solicitar en cualquier momento de la selección de oferentes, de la ejecución del contrato, para emisión del acta liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, la exigencia de las evidencias de los aportes contributivos de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales (facturas, códigos de verificaciones, certificaciones y demás que se estimen pertinentes) ya sea de la actualidad o en su defecto del tiempo que pretenda acreditar como experiencia habilitante o de puntaje en caso de aplicar).</p>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 15 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS  
NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X Conforme al correo emitido por la oficina de SST.		
12	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	X		
13	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p>	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 16 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS**

**NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
14	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
15	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
16	<b>UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b> Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido			X



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 17 de 40**

**COTIZANTE 1: SYSTEM NET INGENIERIA SAS**

**NIT/CC: 830.122.370-5**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. <b>NOTA.</b> Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>			

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SYSTEM NET INGENIERIA SAS** NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón:

- Ítem 1 Carta de Compromiso: El oferente no allega soporte.

Se establece que la cotización presentada por **SYSTEM NET INGENIERIA SAS** NO CUMPLE con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, por la siguiente razón:

- Item 9, el certificado de existencia y representación legal se encuentra expedido con fecha mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	Para servicios de mantenimiento: El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución hoja de vida y experiencia demostrable del personal de dos (2) años como mínimo realizando mantenimiento de los equipos relacionados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 18 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
2	<p>El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <p>1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios.</p> <p>b) Impuestos aplicables.</p> <p>c) Número de ítems.</p> <p>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</p> <p>e) Cantidades requeridas.</p> <p>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</p> <p>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</p> <p>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios.</p> <p>b) Impuestos aplicables.</p> <p>c) Número de ítems.</p> <p>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</p> <p>e) Cantidades requeridas.</p> <p>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</p> <p>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</p>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**

**VERSIÓN: 13**

**VIGENCIA: 2025-02-28**

**PAGINA: 19 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
3	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			X
4	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
5	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> , en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> , en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 20 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>			
6	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b></p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal.</li><li>b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li></ul> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.</li><li>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.</li><li>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li></ul> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
7	<p><b>PARA PERSONA NATURAL</b></p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</li><li>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li></ul> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.</li><li>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li></ul> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
8	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</li><li>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</li></ul> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (<b>RUT</b>) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</li><li>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</li></ul>	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**

**VERSIÓN: 13**

**VIGENCIA: 2025-02-28**

**PAGINA: 21 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.		X	
10	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.  <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la respectiva planilla del último mes de pago del proponente y personal a cargo (cuando aplique), así como aportar el certificado de afiliación, que demuestre que se encuentra activo y vigente en los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.  <b>Nota 1:</b> El sistema integral de seguridad social, está conformado por los regímenes de generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. (artículo 8º de la Ley 100 de 1993)  <b>Nota 2:</b> Dicha verificación puede ser realizada mediante el aplicativo dispuesto por el gobierno nacional en la página web de la ADRES. Debe estar afiliado al régimen contributivo o subsidiado de salud, según corresponda deberá aportar certificado de pensiones y riesgos profesionales. para acreditar dicha condición, se deberá atender lo mencionado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así mismo se aplicara lo que establezca el artículo 50 ley 789 2002 y demás normas que haga referencia a los asuntos relacionados con el presente anexo. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización y oferta, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la última fecha establecida según el cronograma de dicha solicitud de cotización.  <b>Nota 3:</b> La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 22 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U  
NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<p><b>Nota 4:</b> La persona natural que se encuentre afiliada en el régimen subsidiado de salud, deberá igualmente presentar el certificado de salud respectivo, así como aportar el certificado de aportes a pensión y riesgos profesionales. Lo anterior, solo aplica para la presentación de la oferta y su evaluación ya que, en caso de ser seleccionado como contratista, es obligatorio que allegue las planillas de pago como cotizante persona natural al sistema integral de seguridad social, de lo contrario no se efectuaran los pagos exigidos.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de que la universidad adicional de la exigencia reflejada en el ABS, considere pertinente podrá solicitar en cualquier momento de la selección de oferentes, de la ejecución del contrato, para emisión del acta liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, la exigencia de las evidencias de los aportes contributivos de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales (facturas, códigos de verificaciones, certificaciones y demás que se estimen pertinentes) ya sea de la actualidad o en su defecto del tiempo que pretenda acreditar como experiencia habilitante o de puntaje en caso de aplicar).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X Conforme al correo emitido por la oficina de SST.		
12	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p>		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 23 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
13	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
14	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
15	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 24 de 40**

**COTIZANTE 2: INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U**

**NIT/CC: 900.343.856-4**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	<b>UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b> Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. <b>NOTA.</b> Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			X

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U** CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales solicitadas.

Se establece que la cotización presentada por **INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U** NO CUMPLE con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos por la siguiente razón:

- Ítem 9, el certificado de existencia y representación legal se encuentra expedido con fecha mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización
- Ítem 12 - Anexo 1 Carta de presentación de la cotización: El oferente allega soporte, sin embargo, el mismo no se encuentra bien diligenciado ítem 20 - 21.
- Ítem 15 - Anexo 4 Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas: El oferente allega soporte, sin embargo, la fecha de Expedición, y la fecha de constancia son diferentes.



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 25 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA  
NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>				
1	Para servicios de mantenimiento: El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución hoja de vida y experiencia demostrable del personal de dos (2) años como mínimo realizando mantenimiento de los equipos relacionados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.		X	
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.	X		
<b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>				
1	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes,"	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 26 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA**

**NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
3	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
4	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
5	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b> , en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 27 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA**

**NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
6	<b>PARA PERSONA NATURAL</b> Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
7	<b>PARA PERSONA NATURAL</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
8	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 28 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA**

**NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia del Certificado del Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIUU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		X	
10	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la respectiva planilla del último mes de pago del proponente y personal a cargo (cuando aplique), así como aportar el certificado de afiliación, que demuestre que se encuentra activo y vigente en los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.  <b>Nota 1:</b> El sistema integral de seguridad social, está conformado por los regímenes de generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. (artículo 8º de la Ley 100 de 1993)  <b>Nota 2:</b> Dicha verificación puede ser realizada mediante el aplicativo dispuesto por el gobierno nacional en la página web de la ADRES. Debe estar afiliado al régimen contributivo o subsidiado de salud, según corresponda deberá aportar certificado de pensiones y riesgos profesionales. para acreditar dicha condición, se deberá atender lo mencionado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993), así mismo se aplicara lo que establezca el artículo 50 ley 789 2002 y demás normas que haga referencia a los asuntos relacionados con el presente anexo. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 29 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA  
NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<p>y oferta, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la última fecha establecida según el cronograma de dicha solicitud de cotización.</p> <p><b>Nota 3:</b> La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La persona natural que se encuentre afiliada en el régimen subsidiado de salud, deberá igualmente presentar el certificado de salud respectivo, así como aportar el certificado de aportes a pensión y riesgos profesionales. Lo anterior, solo aplica para la presentación de la oferta y su evaluación ya que, en caso de ser seleccionado como contratista, es obligatorio que allegue las planillas de pago como cotizante persona natural al sistema integral de seguridad social, de lo contrario no se efectuaran los pagos exigidos.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de que la universidad adicional de la exigencia reflejada en el ABS, considere pertinente podrá solicitar en cualquier momento de la selección de oferentes, de la ejecución del contrato, para emisión del acta liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, la exigencia de las evidencias de los aportes contributivos de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales (facturas, códigos de verificaciones, certificaciones y demás que se estimen pertinentes) ya sea de la actualidad o en su defecto del tiempo que pretenda acreditar como experiencia habilitante o de puntaje en caso de aplicar).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X  Conforme al correo emitido por la oficina de SST.		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 30 de 40**

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA**

**NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
12	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: c) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		X	
13	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		X	
14	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>		X	
15	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p>		X	



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 31 de 40

**COTIZANTE 3: SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA**

**NIT/CC: 1.069.747.782-1**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APlica
	<p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p><b>Anexo 4.</b> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
16	<p><b>UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b></p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido</li><li>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</li><li>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</li></ol> <p><b>NOTA.</b> Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>		X	

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA** NO CUMPLE con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, por la siguiente razón:

- Ítem 1 Carta de compromiso: El oferente allega soporte, sin embargo, no relaciona que suministrará al momento de la ejecución la hoja de vida y experiencia demostrable del personal de dos (2) años como mínimo realizando mantenimiento.

Se establece que la cotización presentada por **SEBASTIÁN MUÑOZ GARCÍA** NO CUMPLE con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por las siguientes razones:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 32 de 40</b>
---	---	--

- Ítem 8 Certificado del Registro Único Tributario (RUT): El oferente allega soporte, sin embargo, Las actividades económicas registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.
- Ítem 9 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio: El oferente allega soporte, sin embargo, Las actividades económicas - CIIU registradas no están relacionadas con el objeto a contratar.
- Ítem 10 Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social: El oferente allega soporte, sin embargo, el certificado de afiliación a riesgos profesionales no se encuentra activo y vigente.
- Ítem 12 - Anexo 1 Carta de presentación de la cotización: El oferente allega soporte, sin embargo, el mismo no corresponde al publicado.

<b>COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO NIT/CC: 82.392.348-7</b>					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
<b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>					
1	Para servicios de mantenimiento: El oferente al momento de la presentación de la oferta deberá presentar carta de compromiso en la cual se compromete a suministrar al momento de la ejecución hoja de vida y experiencia demostrable del personal de dos (2) años como mínimo realizando mantenimiento de los equipos relacionados en las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.	X			
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista. C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente. G. Teléfono dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas). 5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.		X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 33 de 40

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**

**NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.			
1	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	X		
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Fotocopia de la <b>Cédula</b> de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	X		
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
3	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia de la <b>libreta militar</b> o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	X		
	<b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 34 de 40**

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**

**NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la <b>Policía Nacional</b> de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
5	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b>, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Procuraduría General de la Nación</b>, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		
6	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la <b>Contraloría General de la República</b>, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la <b>Contraloría General de la República</b>, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 35 de 40**

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**

**NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X		
8	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Consulta en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas RNMCC</b> del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la <b>Cámara de Comercio</b> o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X		



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 36 de 40**

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**

**NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: El cotizante persona natural deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la respectiva planilla del último mes de pago del proponente y personal a cargo (cuando aplique), así como aportar el certificado de afiliación, que demuestre que se encuentra activo y vigente en los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p><b>Nota 1:</b> El sistema integral de seguridad social, está conformado por los regímenes de generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios. (artículo 8º de la Ley 100 de 1993)</p> <p><b>Nota 2:</b> Dicha verificación puede ser realizada mediante el aplicativo dispuesto por el gobierno nacional en la página web de la ADRES. Debe estar afiliado al régimen contributivo o subsidiado de salud, según corresponda deberá aportar certificado de pensiones y riesgos profesionales. para acreditar dicha condición, se deberá atender lo mencionado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, así mismo se aplicara lo que establezca el artículo 50 ley 789 2002 y demás normas que haga referencia a los asuntos relacionados con el presente anexo. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización y oferta, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación, la última fecha establecida según el cronograma de dicha solicitud de cotización.</p> <p><b>Nota 3:</b> La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p><b>Nota 4:</b> La persona natural que se encuentre afiliada en el régimen subsidiado de salud, deberá igualmente presentar el certificado de salud respectivo, así como aportar el certificado de aportes a pensión y riesgos profesionales. Lo anterior, solo aplica para la presentación de la oferta y su evaluación ya que, en caso de ser seleccionado como contratista, es obligatorio que allegue las planillas de pago como cotizante persona natural al sistema integral de seguridad social, de lo contrario no se efectuaran los pagos exigidos.</p> <p><b>Nota 5:</b> En caso de que la universidad adicional de la exigencia reflejada en el ABS, considere pertinente podrá solicitar en cualquier momento de la selección de oferentes, de la ejecución del contrato, para emisión del acta liquidación o acta de recibo a satisfacción del contrato, la exigencia de las evidencias de los aportes contributivos de seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales (facturas, códigos de verificaciones, certificaciones y demás que se estimen pertinentes) ya sea de la actualidad o en su defecto del tiempo que pretenda acreditar como experiencia habilitante o de puntaje en caso de aplicar.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>			
10	X			



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 37 de 40**

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO**

**NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>			
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	X  Conforme al correo emitido por la oficina de SST.		
12	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo).</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: d) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	X		
13	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> <u>Anexo 2.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	X		
14	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> <u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p>		X	



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 38 de 40**

**COTIZANTE 4: MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO  
NIT/CC: 82.392.348-7**

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	<p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p><u>Anexo 3.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			
15	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p><u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p><u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).</p> <p>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	X		
16	<p><b>UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b></p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá:</p> <p>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido</p> <p>2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p> <p><b>NOTA.</b> Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.</p>			X

**Concepto:**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 39 de 40</b>
---	---	--

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, por la siguiente razón:

- Ítem 2 Experiencia: El oferente no allega soporte.

Se establece que la cotización presentada por **MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO NO CUMPLE** con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- Ítem 9 Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio: El oferente no allega soporte.
- Ítem 14 - Anexo 3 Carta de compromiso para contratistas: El oferente allega soporte, sin embargo, no relaciona el número de cedula.

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 13  
VIGENCIA: 2025-02-28  
PAGINA: 40 de 40**

No .	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	830122370-5		X	
2	INGENIEROS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES E U.	900343856-4		X	
3	SEBASTIAN MUÑOZ GARCIA	1069747782-1		X	
4	MAURICIO ALEXANDER PEÑA BAQUERO	82392348-7		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

[ ]

**MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**

Directora Bienestar universitario

32.1-41.3